

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES

CERTIFICA

- 1. Que, en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, BRIAN STEVE GARNICA SANDOVAL, con Cédula de ciudadanía No. 1.010.100.094, presentó solicitud de matrícula profesional de INGENIERO(A) AERONÁUTICO ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional CUNDINAMARCA, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la/el CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR - CEMIL el día 19 de Abril del 2024.
- 2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional CUNDINAMARCA, mediante la Resolución 14 del 19 de Abril del 2024 expidió la matrícula profesional a BRIAN STEVE GARNICA SANDOVAL, para ejercer la profesión de INGENIERO(A) AERONÁUTICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
- 3. Que, mediante la Resolución 40 del 23 de Abril del 2024, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN270-176144

Este certificado se expide en Bogotá el día 23 de Abril del 2024.

NTOMIO GÓMEZ ALBORNOZ

Secretario Ejecutivo

El presente es un documento expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

> Calle 70 No. 9-10 Tel: (601) 355 8888 Bogotá D.C. - Colombia info@consejoprofesional.org.co